



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., miércoles 31 de enero de 2024.

Número 14

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 392.- Expediente Número 00150/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión.	3	EDICTO 413.- Expediente Número 01558/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 393.- Expediente 01236/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Aumentos Definitivos.	3	EDICTO 414.- Expediente Número 01101/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 394.- Expediente Número 00578/2023 relativo al Juicio Divorcio Incausado.	3	EDICTO 415.- Expediente Número 00018/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 395.- Expediente Número 00704/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión y/o Prescripción Positiva.	3	EDICTO 416.- Expediente Número 01255/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 396.- Expediente Número 0190/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura.	4	EDICTO 417.- Expediente Número 01080/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 397.- Expediente Número 1530/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	EDICTO 418.- Expediente Número 00748/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 398.- Expediente Número 00447/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	4	EDICTO 419.- Expediente Número 00014/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 399.- Expediente Número 15/2021, relativo al Juicio Reivindicatorio.	5	EDICTO 420.- Expediente Número 01165/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 403.- Expediente Número 00822/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	5	EDICTO 421.- Expediente Número 01220/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 404.- Expediente 01267/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 422.- Expediente Número 00013/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 405.- Expediente 01312/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 423.- Expediente Número 00912/2023, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 406.- Expediente Número 00017/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 424.- Expediente Número 00972/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 407.- Expediente Número 01566/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 425.- Expediente Número 00009/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 408.- Expediente Número 00019/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 426.- Expediente Número 00920/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 409.- Expediente Número 00026/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 427.- Expediente Número 01251/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 410.- Expediente Número 00936/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 428.- Expediente Número 01278/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 411.- Expediente Número 01447/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 429.- Expediente Número 00003/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 412.- Expediente Número 01477/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 430.- Expediente Número 01265/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
		EDICTO 431.- Expediente Número 01284/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 432.- Expediente Número 00001/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 460.- Expediente Número 00002/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 433.- Expediente Número 00006/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 461.- Expediente Número 00035/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 434.- Expediente Número 00010/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 462.- Expediente Número 00437/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 435.- Expediente Número 01231/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 463.- Expediente Número 01046/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 436.- Expediente Número 01142/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 464.- Expediente Número 01051/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 437.- Expediente Número 01034/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 438.- Expediente Número 01552/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 439.- Expediente Número 00020/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 440.- Expediente Número 01552/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 441.- Expediente Número 00003/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 442.- Expediente Número 01438/2023; relativo a la Sucesión Intestamentaria.	16		
EDICTO 443.- Expediente Número 00079/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 444.- Expediente Número 00103/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 445.- Expediente Número 00008/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 446.- Expediente Número 00207/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 447.- Expediente Número 00723/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 448.- Expediente Número 00763/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	17		
EDICTO 449.- Expediente Número 00182/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 450.- Expediente Número 00694/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 451.- Expediente Número 00742/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 452.- Expediente 00004/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 453.- Expediente Número 00225/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 454.- Expediente Número 00387/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 455.- Expediente Número 00408/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 456.- Expediente Número 00189/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 457.- Expediente Número 318/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 458.- Expediente Número 00345/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 459.- Expediente Número 199/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. IRAM ANTONIO SAUCEDO ZALET A.
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00150/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión, promovido por SILVESTRE ANTONIO SAUCEDO ARELLANO, en contra de IRAM ANTONIO SAUCEDO ZALET A Y JUAN EUSEBIO SAUCEDO ZALET A, a quien se le reclaman los siguientes conceptos:- A).- La Cancelación de Alimentos del 30% treinta por ciento sobre mi salario y demás prestaciones decretada en la sentencia de fecha treinta del mes de noviembre del año dos mil seis.- B) Y una vez dictada la sentencia se gire Oficio al Jefe de Departamento de Personal de la Refinería Madero cuyo titular es el Lic. Omar Guerra Ramírez en Pemex Refinería ubicado en Av. Álvaro Obregón número 3014 en la colonia Emilio Carranza en ciudad Madero, Tamaulipas, para la Cancelación del 30 % decretada en dicha resolución, ahora en relación a mis datos de ficha de trabajador son 194738 en el departamento de Tubería.

Ordenándose emplazar a IRAM ANTONIO SAUCEDO ZALET A, JUAN EUSEBIO SAUCEDO ZALET A, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 09 de enero de 2024.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

392.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. VÍCTOR HUGO HERNANDEZ RAMÍREZ
NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
PRESENTE:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de noviembre de 2022, se ordenó la radicación del Expediente Número 01236/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Aumentos Definitivos, promovido por la C. KARLA ABIGAIL HERNANDEZ ZÚÑIGA en contra de VÍCTOR HUGO HERNANDEZ RAMÍREZ a quien se le reclaman los siguientes conceptos:- A) AL D).

Ordenándose emplazar al C. VÍCTOR HUGO HERNANDEZ RAMÍREZ como esta ordenando en el proveído de fecha 14 de noviembre de 2023 que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el

Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se le hace de su conocimiento que quedan a su disposición las copias de traslado para que si es su deseo pase a recogerlas a la Secretaría de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los 22 días de noviembre del año 2023.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

393.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-2v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. GABRIELA LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00578/2023 relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por el C. JOSE ISMAEL MENDOZA ANTIMO, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha (04) cuatro del mes de diciembre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).-La terminación y disolución de la Sociedad Conyugal que rige el matrimonio cuya disolución de demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 05/12/2023.- C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

394.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RODRÍGUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha once de julio de dos mil veintitrés, dictado por el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00704/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión y/o Prescripción Positiva, promovido por JUAN GABRIEL CASTILLO VILLARREAL, en contra de MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RODRÍGUEZ por

su propio derecho y como albacea en el Juicio Sucesorio a bienes de sus finadas hermanas MARIA ESTHER CONTRERAS RODRÍGUEZ, MARIA ERNESTINA CONTRERAS RODRÍGUEZ Y ROSA MARIA CONTRERAS RODRÍGUEZ, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la C. MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RODRÍGUEZ por su propio derecho y como albacea en el Juicio Sucesorio a bienes de sus finadas hermanas MARIA ESTHER CONTRERAS RODRÍGUEZ, MARIA ERNESTINA CONTRERAS RODRÍGUEZ Y ROSA MARIA CONTRERAS RODRÍGUEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de noviembre del 2017.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciación, así como las Firmas Electrónicas Avanzadas del Juez y del Secretario de Acuerdos Adscritos a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2° fracción I y 4°, 3° fracción XIV y 11° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

395.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C.C. TIMOTEO MEDINA PEREZ
Y GERONIMA PORTALES DE MEDINA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 0190/2023 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por SIXTA CASTILLO SALDAÑA en contra de TIMOTEO MEDINA PEREZ Y GERONICA PORTALES DE MEDINA, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado TIMOTEO MEDINA PEREZ Y GERONICA PORTALES DE MEDINA por medio de edictos mediante proveído de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y

recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 13 diciembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

396.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LOS C.C. MARTIN OCTAVIO, LAURA ESTHELA Y JOSE ÁNGEL DE APELLIDOS PACHECO MAR.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Titular del Juzgado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés, ordenó dentro del Expediente Número 1530/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONCEPCIÓN PACHECO MAR, tramitándose dentro del mismo incidente para Obtener Autorización Judicial para Enajenar Bien Inmueble Propiedad de la Sucesión, promovido por MA. BERTA PACHECO MAR.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de diciembre del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

397.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SEBASTIÁN LEDEZMA MUNGUÍA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00447/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos, promovido por LUIS REY LEDEZMA BALDERAS, en contra de LUIS ALEXIS LEDEZMA MUNGUÍA, RAFAEL LEDEZMA MUNGUÍA Y SEBASTIÁN LEDEZMA MUNGUÍA, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha once de julio de dos mil veintitrés, el C. LUIS REY LEDEZMA BALDERAS, demandó en la Vía Sumaria Civil a los C.C. LUIS ALEXIS, RAFAEL Y SEBASTIÁN, LEDEZMA MUNGUÍA, de quienes reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- La Cancelación del 40% por concepto de Pensión Alimenticia decretada mediante sentencia de fecha trece de mayo de dos mil trece, en el Expediente 856/2011, a favor de LUIS ALEXIS, RAFAEL Y SEBASTIÁN, LEDEZMA MUNGUÍA, representados por FLOR PATRICIA MUNGUÍA MARTÍNEZ.

Por auto de fecha doce de julio de dos mil veintitrés, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la Vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00447/2023.

Por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, ante el desconocimiento del domicilio del demandado SEBASTIÁN LEDEZMA MUNGUÍA, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la Puerta de este Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda y sus anexos, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800. Teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tam., a 17 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdo del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

398.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

C. ENRIQUE BUENAVENTURA SILLER VILLANUEVA
DOMICILIO IGNORADO

La C. Licenciada Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 15/2021, relativo al Juicio Reivindicatorio promovido por JAIME HERACLIO CANO CAMARILLO, en contra de la C. BRENDA CAROLINA SILLER VILLANUEVA, mediante el auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, se ordena la publicación del presente edicto, por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca dicha demandada ante este Tribunal a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la forma y términos establecidos en el auto de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiuno.- En el entendido de que las copias de la demanda y demás anexos quedan a disposición de los demandados en la Secretaría Civil de este Juzgado. San Fernando, Tamaulipas, a 17 de enero de 2024.

Oficiales Judiciales "B", en Funciones de Testigos de Asistencia por Ministerio de Ley, C. HILDA VERÓNICA MASCORRO RANGEL.- Rúbrica.- C. ZOILA OCHOA AMARO.- Rúbrica.

399.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00822/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL CORONADO SANCHEZ, denunciado por DANIEL CORONADO RAMÍREZ, MANUEL ALEJANDRO CORONADO RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de agosto de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

403.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01267/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIANO CABALLERO IBARRA Y ROSINA FILIZOLA GONZALEZ, denunciado por JORGE LUIS CABALLERO FILIZOLA, ROBERTO RENE CABALLERO FILIZOLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de diciembre de 2023.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

404.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01312/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO ZÚÑIGA RAMOS Y JOSEFINA ELIZONDO MEJORADO, denunciado por MA JOSEFINA ZÚÑIGA ELIZONDO, JESÚS ZÚÑIGA ELIZONDO, VÍCTOR MANUEL ZÚÑIGA ELIZONDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 19 de diciembre de 2023.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

405.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de enero de dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00017/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA DE LA LUZ ZAPATA DE CEDILLO, también conocida como MA DE LA LUZ ZAPATA GUERRERO Y VICENTE CEDILLO NIETO, denunciado por FEDERICO CEDILLO ZAPATA, ALBERTO CEDILLO ZAPATA, SANJUANITA CEDILLO ZAPATA, JOSÉ LUIS CEDILLO ZAPATA, JUAN CEDILLO ZAPATA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 10 de enero de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

406.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta de noviembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01566/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINA HERNANDEZ ECHEVERRÍA, denunciado por KAREN PAOLA GÓMEZ BARRIENTOS, MIRELY ANAHI GÓMEZ BARRIENTOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 11 de diciembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

407.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 12 de enero de del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00019/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA REYNA RAMÍREZ, denunciado por ARNOLDO GONZALEZ REYNA, FRANCISCO JAVIER GONZALEZ REYNA, YOLANDA PATRICIA GONZALEZ REYNA, GASTÓN ALEJANDRO GONZALEZ REYNA, ANA LAURA GONZALEZ REYNA, JOSE GREGORIO GONZALEZ REYNA, MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ REYNA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 12 de enero de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

408.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de enero del dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00026/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABEL ESCOBEDO CARREÓN, denunciado por JOSE OMAR MAR ROCHA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se

presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 12 de enero de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

409.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 27 de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00936/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIPRIANA VÁZQUEZ ÁLVAREZ Y LEONARDO MARTÍNEZ MOLINA, denunciado por MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 27 de septiembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración,

formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

410.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01447/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS QUINTANILLA CANTÚ, denunciado por la C. GENOVEVA BALBOA HONORATO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 11 de enero de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

411.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01477/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN ALBERTO LERMA VÁZQUEZ, denunciado por la C. BERENICE ELIZABETH MARTÍNEZ GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 27 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

412.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de diciembre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01558/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA LEDEZMA PÉREZ y MATILDE VILAFRANCO GARZA, denunciado por los C.C. BLANCA GLACIRA VILAFRANCO LEDESMA Y EDELMIRO VILAFRANCO LEDEZMA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 14 de diciembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los

datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

413.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01101/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. LUISA CANTÚ MACIN, denunciado por EFRÉN VERA CASTAÑEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintitrés-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

414.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 9 del mes de enero del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00018/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA ESPINOSA DE DOMÍNGUEZ, denunciado por la C. MARIA DE LOS ANGELES ESPINOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 10 de enero de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

415.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 05 de diciembre del año 2023 ordenó la radicación del Expediente Número 01255/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA ESTHER TERÁN RAMÓN, denunciado por los C.C. ÁNGELA MARGARITA SOSA TERÁN Y MA. GUADALUPE SOSA TERÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 04 de enero de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

416.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha seis de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01080/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS CISNEROS RAMÍREZ, quien falleció el veintiocho de octubre de dos mil dieciocho, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Ciudad de Madero denunciado por ANA ANGÉLICA BETANCOURT BARRIOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 14 de noviembre de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

417.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO LUNA BASULTO, quien falleciera en fecha: (27) veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés (2023) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MÓNICA LUNA PEÑA Y ROBERTO LUNA PEÑA.

Expediente registrado bajo el Número 00748/2023, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 01 de diciembre de 2023.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto décimo primero del acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

418.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha ocho de enero del año dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00014/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSALBA RAMÍREZ GEREZANO, denunciado por los C.C. BRAULIO RAMÍREZ CARRIZALEZ, BRAULIO CESAR RAMÍREZ RAMÍREZ, EDGAR NICOLÁS RAMÍREZ RAMÍREZ, ROSALBA RAMÍREZ RAMÍREZ, ROXANA DAMARIS RAMÍREZ RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 12/01/2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

419.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diez de mayo del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01165/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de LILIA GARCIA MOYA, denunciado por el C. LUIS JAVIER RODRÍGUEZ ABURTO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 14/11/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

420.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01220/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS JEREZ

MARTÍNEZ, denunciado por la C. ANTONIA RODRÍGUEZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 28/11/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

421.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (09) nueve de enero del año dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente 00013/2024, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de SERGIO GUADALUPE GÓMEZ VALENCIA denunciado por SERGIO ARMANDO GÓMEZ GUZMÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 10 de enero de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

422.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha

23 de octubre del 2023, ordenó la radicación del Expediente 00912/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ESTELA FLORES FLORES Y/O JUANA ESTELA FLORES DE GONZALEZ Y/O JUANA ESTELA FLORES DE GLEZ denunciado por el C. J. GUADALUPE GONZALEZ PECINA Y/O J. GUADALUPE GONZALEZ Y/O JOSE GUADALUPE GONZALEZ PECINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 05 de diciembre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

423.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (09) nueve de noviembre de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente 00972/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE REFUGIO GALAVIZ SALAZAR Y/O REFUGIO GALAVIZ SALAZAR Y/O J. REFUGIO GALAVIZ SALAZAR Y/O REFUGIO GALAVIZ, denunciado por los C.C. MARIA DEL REFUGIO GALAVIZ DÁVILA, J. REFUGIO GALAVIZ DÁVILA, JOSE GUADALUPE GALAVIZ DÁVILA, EDITH GALAVIZ DÁVILA, CENORINA PEREZ FIGUEROA Y EFRÉN GALAVIZ PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 28 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

424.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha ocho de enero del año dos mil veinticuatro, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00009/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA ARROYO TREVIÑO .promovido por MAURO LÓPEZ ZARATE, JOEL LÓPEZ ARROYO, MARLEN LÓPEZ ARROYO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de enero de 2024.-
Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

425.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00920/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO ALMARAZ, promovido por RAMONA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de septiembre de 2023.-
Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

426.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01251/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL DE LA GARZA LÓPEZ, promovido por MARIA DEL ROSARIO DE LA GARZA MARTÍNEZ, MARGARITA DIAMANTINA DE LA GARZA MARTÍNEZ, MARIA GUILLERMINA DE LA GARZA MARTÍNEZ, ALBERTO DE

LA GARZA MARTÍNEZ, GERTRUDIS DE LA GARZA MARTÍNEZ, ROSA MARIA DE LA GARZA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de diciembre de 2023.-
Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

427.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01278/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTÍN GONZALEZ OLIVA, SIXTA ESQUIVEL MORALES, promovido por MA. TOMASA GONZALEZ ESQUIVEL, MA. SANTOS GONZALEZ ESQUIVEL, MARIA ORALIA GONZALEZ ESQUIVEL, BERNARDA GONZALEZ ESQUIVEL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 08 de enero de 2024.-
Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

428.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de enero de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de enero de dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00003/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA PINEDO FLORES VIUDA DE SALINAS, MARIO RAÚL SALINAS CAPETILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

429.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 14 de diciembre de 2023.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01265/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ROJAS LARA, también conocido como MARIO ROJAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

430.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de enero de 2024.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01284/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR GUADALUPE RUIZ CÁRDENAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

431.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés, el Expediente 00001/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL VARGAS CHÁVEZ, denunciado por AURELIA PADRÓN CAMARGO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 12 de enero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

432.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cinco (05) de enero de dos mil veinticuatro (2024), el Expediente 00006/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEOTILDE GÓMEZ, denunciado por JUAN GAONA VELA, se ordenó dar

publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 15 de enero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

433.- Enero 31.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro, el Expediente 00010/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO DÍAZ JIMÉNEZ Y RITA GARCIA RODRÍGUEZ, denunciado por ANACLETO DÍAZ GARCIA , se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 09 de enero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

434.- Enero 31.-1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha (14) catorce de septiembre de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente 01231/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de FABIÁN CAMPOS REGALADO, denunciado por ANTONIA CAMPOS QUIJADA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA

VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 20 de septiembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

435.- Enero 31.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01142/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes MARIO ACEVES ARELLANO, denunciado por el C. MA. SILVIA ALMAGUER AGUILERA, ERIKA ASTRID ACEVES ALMAGUER, DIANA KAREN ACEVES ALMAGUER; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad , mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 17 de octubre de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción 1 y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

436.- Enero 31.-1v.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecisiete de agosto del dos mil veintitrés se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01034/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO GALLARDO TORRES denunciado por ESMERALDA OBREGÓN JIMÉNEZ, FLORENTINA GALLARDO OBREGÓN, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas 23 de agosto del 2023.- Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

El C. Juez y Secretaria de Acuerdos firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

437.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01552/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO BÁEZ TORRES denunciado por SANDRA ALICIA GARCIA AGUILAR, CHRISTIAN ABRAHAM BÁEZ GARCIA, NANCY LILIANA BÁEZ GARCIA y BRENDA DIANEY BÁEZ GARCIA, ordenándose la publicación del presente edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de diciembre de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

438.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 09 de enero de 2024.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00020/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MANUEL BARRERA GARCIA, denunciado por JESÚS MANUEL BARRERA CASTILLO, YOLANDA CASTILLO ISLAS, PERFECTA ARMANDINA BARRERA CASTILLO, ROSA GUADALUPE BARRERA CASTILLO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los

de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JESÚS MANUEL BARRERA CASTILLO, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

439.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 13 de diciembre de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01552/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS MORALES RAMÍREZ, denunciado por MARIA DE JESÚS DEL ÁNGEL DE LA CRUZ, NARDA MARGARITA MORALES DEL ÁNGEL Y JOSE ALFONSO MORALES DEL ÁNGEL.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JESÚS MANUEL BARRERA CASTILLO, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

440.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de enero del dos mil veinticuatro, la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00003/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE DAVID GARCIA FLORES, denunciado por ORALIA CEPEDA GALVÁN, JOSE DAVID GARCIA CEPEDA, LEONARDO ANTONIO GARCIA CEPEDA Y EDGAR DANIEL GARCIA CEPEDA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de enero de 2024.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

441.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01438/2023; relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ALICIA ESCOBEDO MARTÍNEZ, denunciado por los Ciudadanos EDUARDO CAMARA ESCOBEDO, DINORAH ALICIA CAMARA ESCOBEDO Y ADOLFO CAMARA ESCOBEDO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de diciembre de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

442.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO OCHOA CHÁVEZ, quien falleciera en fecha: (20) veinte de noviembre de (2000) dos mil, en ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por CYNTHIA OCHOA CIENFUEGOS.

Expediente registrado bajo el Número 00079/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los (12) doce días del mes de enero de (2024) dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Auxiliar Administrativa, en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.

443.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE DE JESÚS RODRÍGUEZ GARCIA, quien falleciera en fecha: (06) seis del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por

MA. AURORA TREVIÑO QUINTANILLA, LESLIE ARIANA RODRÍGUEZ TREVIÑO, JOSE DE JESÚS RODRÍGUEZ TREVIÑO Y RUSO SAYÁN RODRÍGUEZ TREVIÑO.

Expediente registrado bajo el Número 00103/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 15 días del mes de enero del año 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

444.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00008/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA INÉS GUZMÁN VÁZQUEZ, denunciado por el C. JOSE JAVIER REQUENA GUZMÁN, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 09 de enero de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

445.- Enero 31.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar De Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha seis de abril de dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00207/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ANA ENRÍQUEZ SANCHEZ, promovido por el C. IVÁN GABRIEL GARCIA ENRÍQUEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del

término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra este órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán acudir directamente a la oficialía de partes o ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Cuarto del Acuerdo General 05/2022, de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 07 de abril de 2022.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

446.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00723/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL HERNANDEZ CONTRERAS, REYNALDO HERNANDEZ CONTRERAS Y ESTHER HERNANDEZ CONTRERAS, denunciado por los C.C. BLANCA ESTELA ÁVILA HERNANDEZ, ADRIANA CERCADO HERNANDEZ, LOURDES AUSENCIA CERCADO HERNÁNDEZ, SAIRA CERCADO HERNÁNDEZ, RICARDO HERNÁNDEZ CONTRERAS, como apoderado legal del C. VÍCTOR HERNANDEZ ONOFRE, JESÚS GERARDO YÁÑEZ

ALEMÁN, en su carácter de apoderado legal de los CC. BARTOLO HERNANDEZ CONTRERAS, CELESTINO HERNANDEZ CONTRERAS, ISIDRO HERNANDEZ CONTRERAS, ELVIRA HERNANDEZ CONTRERAS, CLAUDIA ERIKA ÁVILA HERNANDEZ Y ALFREDO HERNANDEZ CONTRERAS Y BLANCA ESTELA ÁVILA HERNANDEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de diciembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

447.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00763/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. JESÚS TURRUBIATES SALDAÑA Y/O JESÚS TURRUBIATES SALDAÑA, denunciado por el C. ADÁN TURRUBIATES ARTEAGA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 18 de diciembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

448.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00182/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SATURNINO MALDONADO VEGA Y MARIANA ÁVILA

RÍOS, denunciado por NINFA IDALIA MALDONADO ÁVILA, GLORIA AURELIA MALDONADO ÁVILA, ANA LUISA MALDONADO ÁVILA, TESEO MALDONADO ÁVILA, OSCAR ARIEL MALDONADO ÁVILA, ULISES LEONEL MALDONADO ÁVILA Y VÍCTOR HUGO MALDONADO ÁVILA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de marzo de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción 1, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten (...)".

449.- Enero 31.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00694/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCO BAUTISTA ESTRADA, denunciado por MARIA APOLINAR BAUTISTA OLLERVIDES, LORENZA BAUTISTA OLLERVIDES, MARTIN BAUTISTA OLLERVIDES, IRENE BAUTISTA OLLERVIDES Y JUAN PABLO BAUTISTA OLLERVIDES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 05 de enero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción 1, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas,

disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten (...)".

450.- Enero 31.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00742/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN VICENTE RESÉNDIZ GALVÁN, denunciado por PONCIANO RECENDIZ GALVÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 19 de diciembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción 1, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten (...)".

451.- Enero 31.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.**

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha 09 de enero del 2024, ordenó radicar el Expediente Número 00004/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevaran los nombres de SABINA RIVAS JUÁREZ Y LUISA CASTILLO

RIVAS, denunciado por los C.C. ANDRÉS Y LETICIA ambos de apellidos MATA CASTILLO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de enero de 2024.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

452.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio César Herrera Paz, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00225/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVESTRE ALONSO PINEDA, denunciado por MARYSOL ELIZBETH ALONSO GARCIA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 10 de agosto de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CÉSAR HERRERA PAZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

453.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha seis (06) de noviembre (2023) dos mil veintitrés, ordenó radicar el Expediente 00387/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de CARLOS MARTÍNEZ BADILLO Y ADRIÁN MARTÍNEZ BADILLO, denunciado por los C.C. ROGELIO MARTÍNEZ TORRES Y MARIA HORTENSIA MARTÍNEZ TORRES, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta

ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 17 de noviembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

454.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), ordenó radicar el Expediente 00408/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de PANTALEÓN SEGURA SANCHEZ, denunciado por las C.C. CECILIA, AURORA y CONCEPCIÓN de apellidos SEGURA SANCHEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 24 de noviembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

455.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, que actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada Victoria García Rodríguez, por auto de fecha veinte (20) de septiembre del año en curso (2023), ordenó radicar el Expediente 00189/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de SEVERA MARTÍNEZ CASTILLO, denunciado por la C. MA. BERONICA SALDIVAR MARTÍNEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Padilla, Tam., a 04 de octubre de 2023.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General

32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

456.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 318/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre JAIME BALDEMAR GONZALEZ GALVÁN, denunciado por JAIME BALDEMAR GONZALEZ HERNANDEZ Y LAURA ELENA GONZALEZ HERNANDEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 27 de noviembre de dos mil veintitrés.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

457.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de octubre de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 00345/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MACEDONIA PALACIOS DE LOS SANTOS, denunciado por CAMERINO PADILLA CARDOSA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, Calle Abasolo esq. Con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600,

dentro del término de Quince días. Se expide el presente EDICTO para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 24 de octubre de 2023.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

458.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (11) once de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés, el Licenciado Omar Alejandro Najar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 199/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre RODOLFO REYES RODRÍGUEZ ARELLANO, denunciado por JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ CHAIDEZ, haciendo de su conocimiento que RODOLFO REYES RODRÍGUEZ ARELLANO falleció el día (7) siete de agosto del año (1996) mil novecientos noventa y seis, a la edad de (34) treinta y cuatro años, en C. Antonio Casso con Justo Sierra, C.P. 0; siendo sus padres Luciano Rodríguez Hinojosa y Josefa Arellano Mireles, teniendo su último domicilio ubicado en lote 5, fracción Oriente, manzana 6, fila 6, Sector IV de la Zona Centro de Soto La Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, a (11) once de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Penal Facultado en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.- Rúbrica.

459.- Enero 31.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de enero del dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00002/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISAÍ ABEL

BÁEZ MACÍAS, promovido por DARINKA BÁEZ DE JESÚS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 05 de enero de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

460.- Enero 31.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del dos mil veinticuatro se ordenó la radicación del Expediente Número 00035/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID CASTRELLON CAMPOS promovido por ELIZABETH ÁLVAREZ CASTILLO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 11 de enero de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

461.- Enero 31.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00437/2020 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA PIÑONES CORTES, promovido por MARTIN CARLOS PIÑONES.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 21 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

462.- Enero 31.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación catorce de diciembre del año dos mil veintitrés del Expediente Número 01046/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CEFERINO VÁZQUEZ MUÑOZ, promovido por MARIA ALICIA OSORIO HERNANDEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 15 de diciembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

463.- Enero 31.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01051/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELITA CASTILLO OLMEDA Y FLORENTINO HERRERA CANTÚ, promovido por EMMA HERRERA CASTILLO, FLORENTINO Y ORFELINDA HERRERA CASTILLO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 18 de diciembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

464.- Enero 31.-1v.